



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

## ACTA N° 2003-17

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 03 de diciembre de 2003, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, José Luis Palacios, quien presidió; del Secretario, José Manuel Aller; del Prof. Alexander Bueno, en representación de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Alejandro Teruel; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Freddy Rojas; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Alberto Martín; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; de la Decana de Estudios de Postgrado, María Isabel Gonzatti; del Decano de Estudios Profesionales, Roberto Alves; de la Decana de Estudios Generales, Gloria Buendía; del Decano de Investigación y Desarrollo, Emilio Hernández; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del delegado profesoral de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oscar González; del delegado profesoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Tomas Cervilla; del delegado profesoral del Núcleo del Litoral, Feliberto Martins; de la representante estudiantil, Br. Dariana Hernández; de la Directora de la Unidad de Laboratorios, Aura López; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

### **ORDEN DEL DIA PROPUESTO**

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2003-16
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
  - Solicitud de rectificación de nota
5. Informe de gestión del Decanato de Investigación y Desarrollo.
6. Revisión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico (Continuación)
7. Puntos varios.

### **I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

Se modificó el orden del día para incluir en asuntos delegados: solicitudes de equivalencia, y jurados para trabajos de ascenso, quedando aprobado como se indica a continuación:

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2003-16
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados

- Solicitud de rectificación de nota
  - Solicitudes de equivalencia
  - Jurados para trabajos de ascenso
5. Informe de gestión del Decanato de Investigación y Desarrollo.
  6. Revisión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico (Continuación)
  7. Puntos varios.

## II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2003-16

Se aprobó el Acta 2003-16, en su totalidad

## III. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, dio las siguientes informaciones:

1. Con relación al mandato de este Consejo, en su sesión anterior, de realizar gestiones con el Vice-Rector Administrativo a fin de actualizar la remuneración de los preparadores académicos y de apoyo, dio lectura a la comunicación que le enviara al Prof. Scharifker, la cual se anexa a la presente Acta.
2. En el Núcleo de Vice-Rectores Académicos, celebrado el pasado miércoles 26 de noviembre en la Universidad Fermín Toro y al cual asistió el Prof. Jesús Yriarte, se trataron los siguientes temas: la normativa para el cobro de aranceles de pregrado en las universidades privadas, y las normas del CNU. El Prof. José Roberto Bello, Vice-Rector Académico de la Universidad Metropolitana, fue nombrado responsable de una Comisión encargada de revisar la metodología del cálculo y su aplicación a las universidades; se anunció la VI Reunión de Currículo, a celebrarse en octubre de 2004 en la Universidad Centro - Occidental Lisandro Alvarado. También se hizo mención a la revisión en el CNU de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la USB.
3. Hizo entrega de algunos resultados sobre los estudiantes que siendo admitidos en carrera luego no se inscriben en la Universidad. En esta población se observa que el mayor porcentaje corresponde a estudiantes que eligen otra universidad para estudiar otra carrera; también existe un alto porcentaje que indica que no contestó. Sin embargo, este resultado es más bien responsabilidad de las coordinaciones de carrera que probablemente no insisten lo suficiente para obtener esa información. Con relación al grupo de admitidos que no son asignados a carrera, se observan proporciones análogas a los anteriores. En función de estos resultados, deberían estudiarse alternativas para mejorar el algoritmo de entrada a la Universidad.
4. Solicitó la felicitación del Cuerpo para los siguientes profesores: Raúl Jiménez por la mención en el Premio Municipal de Composición; a Carlos Bosque por haber sido nombrado "Corresponding fellow of the American Ornithologists' Union"; y a la Prof. Adina Izarra por su admisión como miembro de número del Colegio de Compositores de Música de Arte.
5. En cuanto al mensaje electrónico del Prof. Klaus Jaffé sobre Decadencia en la USB, se refirió a un informe que apunta a una situación distinta a la que se manifiesta en las tablas del PPI. Es de destacar que la USB ha mantenido en los últimos años la misma proporción, con relación al total nacional de artículos publicados en el Science Citation

Index (SCI), alrededor del 15% y eso se compara favorablemente, por ejemplo, con el porcentaje del presupuesto asignado a la USB del total nacional.

Solicitó al Decano de Investigación y Desarrollo su colaboración para obtener las cifras de los profesores en el PPI y en el SCI, por departamento.

6. Recordó a los Directores de División que, de acuerdo al Reglamento, las solicitudes del Bono de Rendimiento Académico (BRA) deberán ir acompañadas de varios recaudos “según sean aplicables”, entre los cuales se destaca: los resultados de la encuesta de percepción estudiantil sobre el desempeño del profesor en el aula.

Solicitó al Secretario su apoyo para que se agilice el procesamiento de las encuestas de opinión estudiantil en la Dirección de Ingeniería de la Información.

7. La Lic. Myriam Araujo, Directora de la Biblioteca, le informó que se reunió con la Prof. Nila Montbrum, Coordinadora del Rectorado, para analizar en profundidad la situación de los preparadores de apoyo de la Biblioteca. También le notificó que hubo un cambio en la metodología para la compra de revistas, lo cual podría retrasar el proceso.
8. El Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas y su Consejo Asesor se mostraron interesados en la posibilidad de reactivar el Programa de MAT100.
9. En el próximo Consejo Directivo se nombrará el nuevo Directorio del Fondo de Desarrollo Estudiantil.
10. El Prof. José Manuel Aller, Secretario, informó que luego de algunas repotenciaciones realizadas en el servidor de la Universidad, y después de mejorar el “software” electoral finalmente pudieron solventarse los problemas para hacer más fluido el acceso a Internet, y por ende agilizar el proceso de votaciones para la aprobación del Reglamento Autonomico por parte de la comunidad usebista.

#### IV. ASUNTOS DELEGADOS

##### SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

Se conoció la solicitud de rectificación de nota del bachiller **Jean Carlos Pelicano**, carnet 99-32147, correspondiente a la asignatura “Procesos de Fabricación I” (MC-3611) dictada por la profesora Mary Torres, durante el trimestre abril – julio 2003, presentada por el Prof. Alejandro Teruel, coordinador de la Comisión delegada del Consejo Académico para tal fin.

Una vez analizada el acta de la comisión delegada, la cual se anexa, y discutido ampliamente el caso, este Cuerpo decidió **negar** la solicitud de rectificación de nota del Br. Pelicano, en virtud de que no aprobó la asignatura de acuerdo a lo establecido en los criterios de evaluación entregados en la primera semana del trimestre por el profesor de la materia, tal como lo señala el Artículo 13 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas. Cabe destacar que dichos criterios no se desvían de criterios de evaluación análogos para esta materia a lo largo de los últimos cuatro años.

Adicionalmente, se observa una extemporaneidad en la solicitud y sobre cuyas causas existen dudas, de tal forma que no puede imputarse al estudiante.

Considerando que esta solicitud presenta una inquietud de fondo sobre la validez del esquema de evaluación del curso, el Consejo Académico acogió las siguientes recomendaciones, descritas en el Acta de la Comisión delegada:

- Corregir el artículo 4 de las Normas de Rectificación de Notas, el cual no tiene en cuenta la posibilidad de que el profesor de un curso no esté de acuerdo con apoyar una solicitud de esta índole.
- Nombrar una comisión que proponga una nueva redacción de los artículos 11 y 12 del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas, para que sean más claros en cuanto al significado y alcances de la evaluación integral, con particular atención a la Resolución del Consejo Directivo de fecha 12 de mayo de 1982 sobre la equivalencia entre la escala genérica de evaluación y la escala de calificaciones de la Universidad.

En atención a estas sugerencias se acordó nombrar una Comisión que asumirá la tarea de analizar la problemática existente en las asignaturas que integran los componentes de teoría y laboratorio, así como las normativas que regulan este aspecto. Este equipo de trabajo quedó conformado por los siguientes miembros: el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Decano de Estudios Profesionales, la Directora de la Unidad de Laboratorios, el representante profesoral por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, y un representante estudiantil.

Es importante destacar que el veredicto de negar esta solicitud de rectificación de nota fue aprobado con los votos salvados del Prof. Freddy Rojas, la Prof. María Isabel Gonzatti y la Br. Dariana Hernández, los cuales se transcriben a continuación. Además, se transcribe textualmente la opinión de la Prof. Aura López sobre este punto.

Voto salvado del Prof. Freddy Rojas, y al cual se acogió la Prof. Gonzatti:

*“Salvo mi voto por la siguiente razón: a pesar de que el Br. Pelicano recibió el Programa donde quedaba explícito que para aprobar el curso era necesario aprobar el 50%, tanto en la teoría como en la práctica, el bachiller obtuvo un puntaje de 53 puntos, lo cual corresponde a 3 puntos según la Resolución de Equivalencia entre la Escala Genérica de Evaluación y la Escala de Calificaciones de la Universidad. En tal sentido, hay una incongruencia entre la decisión tomada y el Reglamento respectivo. Es importante destacar que los planes de evaluación de los programas académicos deben respetar lo establecido en los Reglamentos”*.

Voto salvado de la Br. Dariana Hernández:

*“Por considerar que el Br. Pelicano obtuvo 53 puntos sobre 100 en la asignatura Procesos de Fabricación I (MC3611) y que el Consejo Directivo Universitario en la Tabla de Equivalencia entre la Escala Genérica de Evaluación y la Escala de Calificaciones de la Universidad resuelve en su punto 2 que: La nota mínima aprobatoria se asigna en cualquier caso con el punto medio de la escala usada para evaluar. Además, la profesora de la materia, Mary Torres, fue juez y parte en el Consejo Asesor (copia anexa).”*

Posición de la Prof. Aura López sobre este caso:

“La Prof. López indicó que no estaba de acuerdo con la evaluación discriminada que se hace en los cursos cuyas horas de laboratorio están contenidas en los mismos. Si un estudiante acumula los puntos totales necesarios para aprobar una asignatura, no parece lógico exigir unos criterios de aprobación que incluyan restricciones diferentes a las de la ponderación; por ejemplo: 80% teoría y 20% práctica. El caso del Bachiller Pelicano es claro ya que acumuló puntos por encima de la escala media (53 puntos) y por lo tanto debió aprobar la asignatura.

Si se da como explicación que las horas de laboratorio son de gran importancia en la formación de un estudiante del área tecnológica, parece contradictorio no aceptar que el mismo pueda aprobar una asignatura con los puntos que acumule en su trabajo práctico. Si el modelo que se usa en el proceso de enseñanza aprendizaje es aquel que concibe el saber como una unidad integral entre los conocimientos teóricos y prácticos, ya que considera que uno no se puede alcanzar sin el otro, no debe discriminar con evaluaciones como se está haciendo en esta asignatura de la carrera de Ingeniería Mecánica. Este modelo es aceptado por muchos docentes, y no es sorprendente ya que hay que reconocer que es difícil poner en funcionamiento algo que no se conoce.

Si para algunas carreras es importante que se separen claramente los aprendizajes teóricos de los prácticos, entonces deberían regresar a los modelos ?tradicionales? usados en la USB de tener, en los programas de estudios, las materias teóricas separadas de las de laboratorio. Es de hacer notar que esto último ayudaría enormemente en la administración de los cursos por parte de los departamentos y las jefaturas de laboratorio”.

## SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA

### Solicitud de ingreso por equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia que se lista más adelante, este Cuerpo decidió aceptar la proposición de ese Decanato y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
1609/283	Lizarraga Torumo, Darwin Alexander	Cursó Estudios de TSU en Tecnología Electrónica en la USB- NUL	<b>Negar</b> el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia. Conceder por equivalencia doce (12) asignaturas por un total de treinta y ocho (38) créditos de la carrera de Ing. Electrónica..

### Solicitudes de equivalencia

Después de analizar los Informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, este Cuerpo decidió aceptar la proposición de ese Decanato y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

No de Expediente/ No de Informe	Solicitante	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/Universidad
1624/284	Carrasquero Borges, Alejandro Heriberto	Conceder por equivalencia la asignatura Sistemas de Operación CI-3821	Ing. de Computación en esta Universidad
1637/286	Vásquez B. María Alexandra	Conceder por equivalencia cuatro (4) asignaturas por un total de quince (15) créditos	Ing. Química en esta Universidad

### JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas presentadas por la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, se designó el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

**“EFECTOS DE LA CORROSIÓN ELECTROLÍTICA EN UNIDADES MARÍTIMAS MILITARES Y COMERCIALES DE VENEZUELA: ACCIONES DESDE LOS PUNTOS DE VISTA TECNOLÓGICO Y ACADÉMICO”**, presentado por el profesor **Julio Longa** adscrito al Departamento de **Tecnología Industrial**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Joaquín Lira (presidente), Germán Crespo (miembro principal interno) y Reinaldo Eli Saul Puchi (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Antonio Acosta (suplente interno) y Freddy Arena (suplente externo).

**“UNA LECTURA INTERPRETATIVA DE LA CONFORMACIÓN ACTUAL DEL DISCURSO ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN VENEZUELA”**, presentado por la profesora **Belkis Jiménez** adscrita al Departamento de **Tecnología de Servicios**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Guillermo Alvarez (presidente), Servando Alvarez (miembro principal interno) y Miguel Mujica (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Friedrich Welsch (suplente interno) y Franklin Machado (suplente externo).

### V. INFORME DE GESTIÓN DEL DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Prof. Emilio Hernández, Decano de Investigación y Desarrollo, presentó un resumen sobre la situación del Decanato al momento de asumir el cargo en el año 2001 y los logros alcanzados durante sus dos años de gestión, el cual se anexa a la presente Acta.

Durante su exposición se refirió a las políticas y lineamientos asumidos por el DID para atender los siguientes puntos: Aspectos de ejecución financiera; Programas de financiamiento; Vinculación; y Presencia Interna. También destacó los criterios de asignación financiera para atender los diversos programas del Decanato.

A manera de conclusión señaló los siguientes aspectos:

- Carencias en apoyo directo a la investigación
- Se potenciaron programas escalables (por necesidad)
- Resultados: Criterios más claros; Incremento de profesores en el PPI; Mayor transparencia e Implantación de la Base de Datos SINAI.

Finalmente destacó algunas ideas para continuar con la gestión del Decanato, a saber:

- Académicamente
  - Impulsar programas escalables
  - Establecer estrategias conjuntas con Funindes, PTS, Ulab, Departamentos.
- Administrativamente
  - Continuar con el esfuerzo de automatización
  - Elaborar un reglamento del DID, preferiblemente muy flexible, que incorpore la noción de Consejo
  - Elaborar manuales de procedimiento

Finalizada la exposición y realizadas las observaciones por parte de los Consejeros, el Vicerector Académico felicitó al Prof. Hernández en nombre del Cuerpo, deseándole un provechoso año sabático, al igual que al Prof. Roberto Alves. Así mismo expresó los deseos de éxito a la Prof. Gloria Buendía, quien asumirá el cargo de Decana de Investigación y Desarrollo a partir del próximo año.

## **VI. REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL ACADÉMICO (Continuación)**

Por lo avanzado de la hora este punto quedó diferido para una próxima sesión.

## **VII. PUNTOS VARIOS**

- a. El Secretario dio lectura al punto vario de la Prof. Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios, el cual se transcribe a continuación:

“La Unidad de Laboratorios anuncia que del 10 al 14 de diciembre se procederá a una inspección del sótano del almacén de Química del Edf. Química y Procesos para el inicio del control de riesgos químicos de ese lugar.

Esta inspección se realizará con la colaboración del Lab. de Desechos Tóxicos (Lab B) y del cuerpo de Bomberos Voluntarios de la USB.

Para esta actividad se restringirá el acceso al edificio. Aunque ya se notificó a los usuarios del Edf. de Química y Procesos, se le pide a los Consejeros que difundan esta información entre los profesores, personal administrativo y estudiantes.

Para mayor información puede contactarse al Prof. René Utrera (Jefe del Lab. B) o a la Prof. Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios”.

- b. El Prof. Emilio Hernández, Decano de Investigación y Desarrollo, informó que se realizó el Taller de Investigadores Noveles, que contó con la asistencia de 12 profesores. Destacó que este esfuerzo es muy importante ya que aclara muchas dudas sobre el funcionamiento del Decanato de Investigación y Desarrollo.
- c. La Br. Dariana Hernández, representante estudiantil, expresó al Cuerpo la preocupación de un grupo de estudiantes de la carrera de Ingeniería Química, con relación a un correo enviado por la Coordinación de la carrera, cuya copia se anexa, con relación a una asignatura obligatoria, denominada Problemas de Ingeniería Química, y que para cursarla la coordinación está exigiendo que el estudiante se encuentre en su último trimestre, o haya aprobado la asignatura “Evaluación de Proyectos”, la cual no es requisito. A su modo de ver esta es una situación bastante irregular que está perjudicando a un grupo de estudiantes.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

Vice-Rector Académico  
Presidente

José Manuel Aller  
Secretario



JMA/CH/yvt